

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

España, Extranjero (Unión Postal) ...
Número suelto ...
La Almudaina ...

LA ACTUALIDAD

El conflicto del papel

Repetidas veces nos hemos ocupado del conflicto que representaba para la prensa la carestía del papel que de 36 pesetas los cien kilos, precio que tenía antes de la guerra, se paga ahora a 115 pesetas; ha triplicado su precio.

Hasta hoy empero el problema era de carestía, desde hoy, es mucho más grave, es de carencia de materias para fabricar papel, tan grave, que la Papelera ha comunicado al Ministro de Hacienda que sólo tiene existencia para hasta el mes de Julio próximo. A remediar algo el mal, tiende la real orden que publicó la *Gaceta*, prohibiendo su exportación y de la pasta para fabricarlo.

«Conviene hacer constar que fui yo mismo quien autorizó la exportación del papel dijo el señor Alba, pero obedeció aquella resolución a una visita que me hicieron representantes de periódicos, a quienes los fabricantes ofrecieron que así se lograría el abaratamiento del producto. Entonces les manifesté que yo dudaba de la eficacia de esa solución; pero no quise que mis escrúpulos, por sí eran equivocados, fuesen obstáculos a sus deseos.»

«Ahora estamos convencidos, no sólo de que no se ha resuelto, sino que se ha agravado la crisis del papel por la escasez y aumento de precio, a lo que ha contribuido la exportación.»

«A esta situación he puesto término. Ahora bien; importa advertir que hoy, aun prohibiendo la exportación del papel, temo que la cuestión se presente muy difícil por falta de existencia de papel, si no se restringe el consumo. No está el mal en la carencia de transportes terrestres; en cuanto a los transportes marítimos, tampoco pueden utilizarse, pues el producto que en el exterior costaba 12 coronas, lo cobran ahora, cuando lo dan, a 74, y además, es casi imposible encontrar barcos que se comprometan a traerlo a un puerto español.»

«Me propongo conferenciar con los representantes de los periódicos, invitándoles a poner remedio a cuanto viene pasando, y celebraría que fueran ellos quienes adoptaran determinaciones conducentes al fin que se persigue. Claro está que si ellos no lo hicieran, yo, en cumplimiento de mi deber, adoptaría aquellos acuerdos que juzgase precisos, como lo he hecho con otros productos.»

La Central Papelera ha dirigido una nota a la Prensa en la que le comunica la mencionada escasez y el peligro de vernos privados de papel en breve plazo, y termina diciendo:

«Creemos, por tanto, que de no regularizarse la importación de pastas, impóngase la reducción del consumo de los periódicos; por lo que nos dirigimos a usted, como presidente de la Cámara de la Prensa, para que estudie el asunto y vea la forma en que habría de llevarse a cabo esta reducción con la mayor urgencia posible, puesto que las gestiones realizadas por nosotros y por importantes personalidades de la prensa para normalizar la importación de pastas, no han dado hasta la fecha resultados satisfactorios.»

Ante tal peligro, para no cesar en tan críticas circunstancias la comunicación de los periódicos con el público, ahora que más que nunca hace falta la opinión el recibo de noticias para orientarse en los arduos problemas que la realidad sembró nuestro camino, no queda otra solución que reducir el número de páginas, bien por acuerdo unánime de la prensa ó por disposición ministerial.

Nos inclinamos a este último para mayor eficacia. Así se ha hecho en Francia donde al principio de la guerra periódicos que tiraban ocho páginas fueron reducidos a cuatro y últimamente a dos páginas solamente, dos ó tres días a la semana, publicando cuatro páginas los restantes días.

Lo que han hecho periódicos de grandes tiradas como los de París, bien pueden hacerlo los de España, de una tirada mucho más reducida, y basta hojearlos para verse que hasta con una limitación de un cincuenta por ciento aun podrían

servirse al público todas las noticias y todos los comentarios de verdadero interés, de imprescindible y conveniente publicidad.

Con la reducción obligatoria ganará el Estado puesto que aminorará un treinta ó un cincuenta por ciento la cantidad que anticipa a la Papelera para pago de la diferencia de coste de papel, anticipo que se cobrará a los periódicos mediante un impuesto de cinco céntimos por kilo de papel que se consuma, dogal que los periódicos se pusieron al cuello y que tendrán que sufrir durante varios años, por el prurito de la prensa de ser una excepción y seguir su vida normal cuando todo en el mundo se desmoronaba en una anomalía desconcertante.

Antes los periódicos se acogieron al anticipo porque no hubo unanimidad de opinión entre las empresas periódicas sobre si debían hacer frente a la carestía aumentando el precio del periódico ó disminuyendo el tamaño. Hoy no pueden optar, hoy se ven forzados a disminuir el tamaño si quieren seguir publicándose.

Partidarios de una disposición ministerial que ordene la reducción, creemos que ésta debe ser proporcional al tamaño corriente de cada periódico, computando la reducción por semanas de modo que si aquella tiene que ser de un cincuenta por ciento los periódicos que publicaban a la semana 56 hojas publiquen 28; y los que 28, a 14, y los de 14, siete, dejando a los periódicos la libertad de distribuirlos en la forma que crean más conveniente para servir, sin retraso, las informaciones a sus abonados y lectores.

ESTAMPA

Un viejo grabado

Hoy ha caído en nuestras manos una estampa mallorquina de principios del siglo XVII. Una estampa que, en su época, ya era una evocación lejana de otras edades y de otros tiempos. Indudablemente eso que se llama el progreso ha limpiado de viejas herrumbres la augusta ciudad de las Mallorcas; los vivos han ido destruyendo y borrando la estela luminosa dejada por los muertos; el moho y la patina han desaparecido y la ciudad se ha acicalado con la apariencia general de toda ciudad europea que se tenga en algo. Está bien; pero bajo esa ciudad sin carácter están dormidos el alma y el corazón de antaño y éstos reviven en los rincones de la ciudad, en las viejas historias y en las antiguas canciones, en los amarillentos grabados.

Nuestro grabado representa el antiguo puerto de Mallorca en el momento de su más grande esplendor, antes de 1309 en que la ciudad de las Mallorcas, con sus las y miserias, recibiese el golpe definitivo con la inundación de la Riera.

Un viejo caballero está sentado en el primer término del grabado y contempla el grandioso espectáculo con gesto melancólico. A su lado yacen abandonados en el suelo la espada y el ferrucllo. Es aquel caballero el símbolo de la Melancolía que contempla la maravillosa visión comprendiendo lo vano y lo pasajero de las grandezas del mundo? ¿Es un espíritu excéptico, infiltrado por las doctrinas de Averroes, tan en boga en su época, en la cual se mezclaban en confusión enorme los más grandes y los más bajos sentimientos del corazón humano? Ese misterio del viejo caballero tiene un encanto indefinible; ese su gesto ambiguo hace resaltar aún más aquel grande esplendor y aquella riqueza y movimiento que aparecen con todo detalle en el fondo del grabado.

«El puerto de Mallorca! Los que le contemplan ahora poco han de encontrar de aquella grandeza que fue asombro y maravilla en las lejanas épocas. Entonces el Mediterráneo era el mar del mundo, el reino y la gloria de la civilización y del comercio antiguos y Mallorca estaba situada en el centro de este mar y era como si estuviese en el centro del mundo. Todos los prestigios, todas las riquezas, todas las razas llegaban hasta la Ciudad, y la envolvían en una aureola de leyenda y de poderío.

La vieja estampa, que un artífice del siglo XVIII grabara con los ojos fijos en el pasado estiendo ante nuestros ojos aquel maravilloso esplendor, aquella riqueza de un momento.

Aparecen allí aquella multitud

y número desusado de galerías geóvas y catalanas, de lugres piñanos, de cardas y jabeques de Marsella de urcas levantinas. Aquellas galeazas de hinchado vientre que de orientales comarcas ahítas arribaban, abarrotadas de riqueza y magnificencia; aquella pompa de los navios de Venecia, engualdrapados como corceles de guerra, consteladas sus gabias del oro y del azul de sus banderas y gallardetes. Las fragatas del rey de Inglaterra, cuya madera curada por las tempestades del Norte aventajaba al duro hierro; las naos de los castellanos, trágicas y fuertes, con la proeza enredada en sus obenques y algún cautivo arraz amarrado con cadenas al cañón de crucía; allí, por fin, las jabeugas corsarias de Mallorca, de blancas y rápidas alas, tripuladas por gente fiera y desmesurada, ásperas cerdas en el pecho desnudo, la arracada de oro en la siniestra oreja. Cubrían el mar aquella multitud y variedad de navios; un bosque de mástiles, jarcias y vergas, de velas y de pabellones se extendía ante la vista oscureciendo el horizonte.

En el puerto amontonábase en abigarrada variedad todo lo que aquellos navios iban pariendo de su vientre profundo y por entre aquellas enormes pilas de mercancías discurría una abundante variedad de hombres con distintas lenguas y diversos trajes; y el trajín de los esclavos, el pregonar de bahiches, el vocerío de vivanderos y truchimanes eran tan enormes que quedaban admirados los sentidos y el ánimo suspendido. Allí atendía el señor a sus caprichos, sostenía el no le su magnificencia, su fausto el dignitario; hartaban su codicia al genovés y el judío, sudaban el esclavo y el cautivo so el fardel de la abundancia y el soldado y el pebleyo nutriábase a dos carrillos con las sobras.

Era el prodigio del Levante que vaciaba el cuerno de su abundancia en aquel puerto cuyos brazos se abrían a todo el mundo; era la gloria viva y ardiente del Mediterráneo que volcaba allá su luz y su esplendor; eran las razas diversas, los hombres extraños, el cristiano y el moro, el turco y el judío; la civilización de Cristo y la civilización de Mahoma que allá se barajaban y unían en el estrecho abrazo de la codicia y con la hambre de los doblas, en una misma lonja de contratación y en una misma casa de naipes.

Si el viejo caballero se sentara ahora en el mismo lugar de antaño; el caballero de nuestra vieja estampa contemplaría un espectáculo harto diferente. La historia, en su paso fugaz, arrastra consigo los hombres y las ideas, los palacios y los monumentos, las grandezas y las miserias. Sobre el mar azul no han quedado ni las huellas de aquellas naves gloriosas. Su melancolía no era vana; vana tan solo era la grandeza de aquellos hombres. Pero el viejo caballero contemplaría aún alzándose del pasado y viviendo en nuestro tiempo la venerable Catedral que ya se alzaba en aquellas edades; las torres de la Almudaina y sobre una de ellas el descomunal Arcángel de hierro que el rey don Jaime el Segundo mandó colocar allí como un símbolo inmortal sobre aquel alcázar de moros. El caballero le miraría largo trecho como a un, y noble amigo. Pensativo y silencioso quedaría el misterioso caballero de los tiempos pasados. El viento de los siglos ha arrebatado las alas al Arcángel de don Jaime, aquellas alas que le hacían girar y tender su mirada por todos los horizontes y ahora se alza inmóvil, empequeñecido, olvidado, cubierto de herrumbre.

Mario VERDAQUER

COLABORACION

LEYES Suntuarias DE MALLORCA

Siglos XIV a XVIII

No debí extrañarte, curioso niño, que esas naciones que actualmente dilucidan sus cuestiones por medio de las armas, hayan dictado leyes encaminadas a economizar é impedir todo gasto superfluo, ya que su fin principal es atender a las más perentorias necesidades de la contienda, al factor dinero, y a la vez asegurar la alimentación de sus súbditos. Los gobiernos de esas naciones, previendo las funestas consecuencias que en los actuales momentos podían derivarse de que se gastara más de lo necesario é imprescindible, han atajado cuanto fuera inútil, tanto en los manjares como en aquello que pudiera representar lujo y comodidad; y por consiguiente han descendido al estremo de reglamentar hasta los platos de las comi-

das en las fondas y el traje de teatro ó de visita para las damas, han establecido la mayor parte de las sustancias alimenticias, señalándolas un precio máximo de venta, y en algunas partes se ha recurrido al racionamiento.

Aquí, en esta isla, en diferentes épocas en que salía a la superficie el malstar económico producido también por la guerra, ó por las epidemias ó por las pertinaces sequías, se vieron precisadas nuestras autoridades a dictar leyes para contener el desbordamiento de la pasión del lujo, que en ciertas ocasiones tomó proporciones colosales; leyes de vasísimo alcance, puesto que hacían responsable de la infracción, al padre, al marido, al tutor, al maestro y al aprendiz, y más aun, a los que aceptaban dádiva ó invitación alguna, imponiendo fuertes multas, que por no tener con qué pagarlas, ó no las quisieran pagar, se traducían en cárcel y en algunos casos en cárreiras con azotes.

No por ser así estas disposiciones, podían ser tachadas de tiranas. Para su aplicación en su justo medio, más bien que la frialdad de su letra, debe tenerse en cuenta el tiempo, la ocasión y el espíritu que las informaba, que evidentemente conducía a destruir vanidades y contener dispendios superfluos é innecesarios, que por desgracia tuvo en aquellos remotos tiempos, y tiene aun, remedo entre los más necesitados. Y ese bato, ese desplafar, a que se abocaban nuestros antepasados, no solamente se derrochaba en las solemnidades de regocijo, sino en las tristes y silenciosas del luto. Debían pues tener un término, absoluto ó relativo, esos alcances de riqueza real ó ficticia, esas ostentaciones vanidosas. Las rafecas eran bondas, y la hoz debía ser adecuada.

Esas leyes, que nos dejó recopiladas el erudito mallorquinista, el ilustrado bibliotecario don Estanislao de K. Aguiló, cuya exquisita labor en pro de nuestra *Roqueta* no será nunca bastante alabada, no tan solo se referían a los señores, sino que alcanzaban también a la Indumentaria de los clérigos, sacerdotes y estudiantes del sacerdocio; y, por otra parte, dejan entrever algunas costumbres que con el tiempo han ido desapareciendo.

No es mi ánimo reproducirlas en toda su extensión por no ser propiamente el lugar, pero sí dar de ellas una reseña bastante para que se pueda formar concepto de ellas.

La primera disposición que hallamos fué publicada en forma de pregon, el sábado 5 de Noviembre del año de la Natividad de N. S. 1834, en nom de *Deu sia, e de la Verge nostra dona Sancta Maria*, mandando á todos en general, tener y cumplir invariablemente, las siguientes ordenaciones: Ningún hombre ni mujer de cualquier ley, dignidad, condición ó estamento, que sea ó fuere de la ciudad é isla de Mallorca, pueda vestir ó llevar encima paños ó brocados de oro ni plata, ni de seda con bordados de dichos metales, ni terciopelo; pero sí telas de seda donde no haya oro ni plata, bajo pena de perder los vestidos y prendas que usare y multa de 50 libras. En los adornos de los vestidos se usará tan solo pasamanería de seda y botones de obra de seda, exceptuándose los velos, sombreros, tocas, que podrán llevar oro, plata ó seda, pero no perlas ni piedras finas, permitiendo el uso de cintos de plata solamente ó dorados, ó blancos, sin perlas ni piedras finas, sortijas con cualquier piedra ó perlas engastadas y en la cabeza agujas con perlas, pero el valor de todas estas no podrá exceder de 40 sueldos. Tampoco en los adornos se usarán pieles de armiño. A los recién nacidos no se les pondrán vestidos en donde haya oro ó plata, perlas, bordaduras y aplicaciones en ninguna otra obra, ni piedras finas; permitiéndose a los diez años cumplidos usar cualquier adorno de oro ó plata con perlas, hasta el día de su casamiento, en cuyo acto puede llevar corona u otro adorno de oro, plata ó piedras finas en la cabeza y cuello solamente. La mujer que hubiese sido cautiva, ó hija de cautivo, ó que su padre ó su madre lo hubieran sido, no pudiesen usar vestidos de seda, ni de granadina, ó tela de mayor valor, ni pieles ricas ni patines dorados; y que en estas disposiciones no se comprendían las fimbrias peccadoras públicas, respecto de las cuales regían otras disposiciones. El novio ni la novia, ni persona alguna de su parte, en ninguna de las solemnidades del matrimonio ó pedida de mano (*requestrayes*) no pudiesen engalanar más que con damasco *lo front ó cap de la casa*, ó *cambra* en la cual está la novia;

y puedan tener *coiribanchs* ó *bancals* per seura on se villan y dos tapices ó catifes *devant lo loch on siurd la dita novia*; bajo la multa de 10 libras y pérdida de los paños. Cualquiera hombre, sea de la condición ó estamento que fuere, después que tenga mujer prometida, no pueda ir a visitarla ninguna vez acompañado de más de seis personas de clase ó estamento; y que la prometida, ni persona de su parte, cuando aquel la visite en su casa, pueda estar acompañada de seis hombres ó seis mujeres. Cualquiera persona, sea del estamento ó condición que fuere, no pueda dar de comer el día del convite de bodas, pavos, capones, perdices ni otras aves, exceptuando gallinas, pollos y palomos, de los cuales no pueda dar más que una vianda, bajo pena de 25 libras de multa y pérdida de las viandas ó el valor de ellas. El día del matrimonio no podrá haber en la mesa, tanto por parte del novio como de la novia, esto es de cada parte, más de doce personas entre hombres y mujeres; al día siguiente seis personas por parte; al tercer día, cuatro tan solo; y en adelante los de cada solamente. El día de la pedida de mano (*requestrayes*) no podrá haber en el convite más de seis personas por parte, entre hombres y mujeres; observándose lo dispuesto en cuanto a las viandas. Cualquiera persona sea padre ó madre, hermano ó hermana, pariente ó amigo del novio ó de la novia, ni otro por él, el día del contrato (*afermayes*) en adelante, ni el día del banquete de novios (*noces*), no pueda regalar vajilla de plata ni joyas al novio ni a la novia, bajo pena de 25 libras de multa ó de perder la dádiva. El que tenga mujer prometida (*afermada*), ni por sí ni por medio de otra persona, puede dar a su prometida, antes que sea su esposa, alhajas de oro, plata, perlas ni otra cualquier cosa, excepto la sortija de arras, bajo pena de 50 libras de multa y pérdida de las joyas que hubiere de regalar, ó su valor.

En las comidas ó banquetes que dieren cualquier cofradía, colegio, casa de caridad, oficio ó maestro, no pueda darse a comer carnes ó viandas de volatería de cualquier clase, sino tan solo gallinas, si dar quisieren, pollos, palomos, en una comida tan solo, y no puedan dar más que dos platos de otras carnes (*escorvadisses*) bajo pena de 25 libras y pérdida de las viandas; que lo mismo se observe en el convite que se haga por misa nueva; y si aquel que diere la comida, por hecho ó por derecho no pudiese ser forzado a pagar dicha multa, la pagarán los *veguardors de les dites viandes ayantans rebegades com será fet lo contrari*. Y que ninguna persona se atreva a dar para adornar niño ó niña, ni a la comadre, dinero, ni joyas, ni otra cosa.

Como igualmente que la aplicación de estas disposiciones ofrecieran dudas, el 18 del propio mes y año, se aclararon algunos conceptos, en el sentido de que en los vestidos se pudiesen usar botones de plata, esto es, obra plana blanca ó dorada, en la inteligencia que todos juntos no pesaran más de tres onzas. En cuanto a los niños ó niñas, que pudiesen también usar dicha clase de botones no pudiendo su peso pasar de tres onzas. Referente a los banquetes de novios (*noces*) se estableció que en la comida ó en la cena, tan solo pudiesen servirse gallinas, ó pollos ó palomos juntamente, ó una ó otra clase de estas aves, así que si se servía pollo no se pudiera dar gallina, pero sí pollos y palomo a la vez. Que no se contase la gente de servicio entre el número de personas que podían ser invitadas a dicho banquete. Que si transcurrido el tercer día del noviazgo, si el novio ó la novia tuviesen padre ó madre, abuelo ó abuela, pudiesen estos quedar en la casa toda la semana, pero si no los tuviesen, podrá quedarse alguna mujer por parte del novio ó de la novia para acompañar a estas durante toda la semana. Se dispuso también, que ni en el día del enlace, ni el anterior, ni el siguiente, no pudiesen los novios dar ni regalar volatería de ninguna clase, ni viva ni muerta, ni otra carne (*escorvadissa*) cruda ni cocida, ni otra vianda; siéndoles empero permitido a cada uno de ellos, dar lo que quisieren por amor de Dios a los órdenes monacales y hospitales, y dar limosna a la puerta de su casa a los pobres, según costumbre. Se prohibió que con ocasión de las bodas, tampoco pudiera regalarse a los novios, terneros ni terneros, ni cordero ó vianda alguna. Se permite que los jafios, que según la ley mosaica sus festejos de boda duraban diez días, pudiesen tener en la mesa, durante este tiempo, tantas personas cuantas se permitía en aquellas disposiciones, el tercer día del enlace, pero no más; y que sus novias, durante dichos diez días pudiesen vestir y usar las mismas cosas y

ASOMBROSO REGALO a los suscriptores de LA ALMUDAINA

LA FOTOGRAFIA AL ALCANCE DE TODOS

Excelente é instructivo regalo para niños
APARATOS FOTOGRAFICOS 4 X 4
Caja compuesta de un aparato fotográfico con chasis, un frasco revelador y otro fijador, una caja con 12 placas extra-sensible, 12 papeles sensibles é instrucciones para los debutantes.
Con motivo de haber hecho un importante pedido, se venderá la caja completa por los suscriptores de LA ALMUDAINA a
4'85 PISSETAS
De venta en la librería de Amengual y Muntaner

prendas que el primer día. De la observancia de esta ley quedó eximida doña Constanza de Aragón, hija natural de don Jaime III y esposa de don Umberto de Foñollar, por real carta de 30 Enero de 1385.

Dos años escasos transcurrieron aplicándose esta ley, pero como hubiesen surgido algunas dificultades, previo el debido consejo, los Jurados en Octubre de 1386 las solventaron disponiendo, que en los convites que se hiciesen por razón de los funerales de alguna persona, pudiesen ser invitados a comer, tan solo el día del entierro aquellos que portaran *lo capero vestit é aquelles que tenran lo mantell al cap* (que vistieran de luto), y que pudieran asistir a la comida dos hombres y dos mujeres para servir, pero nadie en la cena; y en el caso de que no hubiere enterrados, pudiesen asistir tan solo en la comida, cuatro hombres y cuatro mujeres elegidos por el heredero ó albaceas del difunto; que la misma solemnidad se guardara el día que se celebraran misas en sufragio de alguno de la familia fallecido fuera de la isla, y que en los otros días de sufragios ó aniversarios, no pueda invitarse a nadie a comer ni a cenar; entendiéndose que en las misas solo pudiesen asistir veinte personas, impendiéndose al infractor la multa de diez libras por cada vez.

En 23 de Noviembre de 1420 se reglamentó el traje que debía vestirse en los entierros, los adornos que tanto los hombres como las mujeres debían usar en sus vestidos ordinarios ó extraordinarios, prohibiendo su confección y venta al sastre, peletero, bordadora y orífice. Se establece que en los convites de boda no pudiese darse carne de pavo, pero sí de capón, gallina, perdiz, pollo, palomo, pero tan solo dos platos. Podían asistir a la mesa veinte personas por parte del novio y otras tantas por la de la novia; diez al siguiente día y nadie más que la familia en los sucesivos. Y se prohibe que en dichos banquetes se diere la comida en vajilla de plata, exceptuando la novia; y que tanto en los bautizos como en la confirmación, pudiesen hacerse regalos, directa ni indirectamente, a la madre, al ahijado, ni a la madrina.

La poca observancia, ó tal vez el desprecio, de estas leyes obligaron al General Consejo, a dictar otras en sentido más restrictivo y de alcance personal más inmediato. Así, en 12 Diciembre de 1433, se prohibe que desde esta fecha pudiesen confeccionarse prendas de vestir, de brocados de oro ni plata, seda ni satén, impendiéndose al contratador la multa de 10 libras y la pérdida de las ropas, y al sastre 100 sueldos de multa por cada vez, y si no podía pagarla, cien días de cárcel. Se prohibe también llevar bordados en los paños, medias ni en ninguna prenda de vestir, bajo iguales penas al dueño de la ropa y a la bordadora. Mandó que la cola de los vestidos de las mujeres no pueda exceder de cuatro palmos y que no esté forrada de pieles; que los ribetes de las *gonelles* (estofadas) tengan solo dos dedos de ancho, bajo pena de 100 sueldos de multa y pérdida de las ropas, y al menestral 50 sueldos ó igual número de días en la cárcel. Se ordena que en los convites de boda, que tan sólo podían durar dos días, se repartan únicamente diez libras de *confits de sucre*, bajo pena de 25 libras de multa, que debía pagar el novio; que las gramallas de luto no tengan cola cuando se asista a entierros; pero sí después, con tal que no pase de medio palmo, con pena de perder la gramalla y al sastre, 10 libras de multa ó cien días de cárcel; y que ninguna mujer que sea esclava, ó *sempañera* ó *pach sempañera* ne neugna fembra pública ó qui stigma en cantonada ne puguen ne gosen aportar mantells veris ne negres, aunque hubiesen obtenido licencia del Veguer, ó de algún otro Oficial, bajo pena de perder las manteletas y 100 sueldos de multa por cada vez, y si no pudiesen ó no quisiesen pagarla, carrerá de azotes por los sitios de costumbre.

Me he detenido más de lo que era mi intención en el extracto de esas

disposiciones, porque dentro de su círculo giran las posteriores, de las que te enteraré en la siguiente entrega.

Guillermo CARBONELL

PALMA

Multa
El Gobernador ha impuesto 25 pesetas de multa al dueño de un kiosko de periódicos, por desobediencia a las disposiciones que tiene dictadas dicha autoridad.

Géneros
Don Carlos Alabern dueño de los almacenes «Las Monjas» nos participa haber recibido los géneros de novedades de señora para la temporada de primavera y verano.

Persegrinación nacional de los Nuevos Eucarísticos al Pilar.

Continuación: Peregrinos espirituales.—Rdo. don Francisco Fluxá, Rdo. don Guillermo Puigserver, Excmo. señor don Joaquín Aguiló, Excmo. señora doña Mercedes Valent de Aguiló, señoría María Isabel Amorós, don Antonio Frates, señorías María y Juan Frates.

Condiciones del viaje:
La cuota es de 0'50 pesetas los espirituales y dos pesetas los numerarios; a éstos se dará el carnet ó tarjeta de identidad, y con él tienen derecho al 20 por 100 de rebaja en los vapores no rápidos de la Isla de Meritima. Precios de los billetes de Barcelona a Zaragoza ida y vuelta, por Lérida: 1.ª clase 50'05 pesetas; 2.ª id. 37'95 pesetas; 3.ª id. 22'16 pesetas.
Por Reus: primera clase 44'55 pesetas; segunda id. 33'77; tercera clase 20'13 pesetas.

Cédulas personales
La cobranza voluntaria del impuesto en el actual año se verificará durante los días hábiles que transcurran desde el quince del que cursa al quince de Agosto siguiente y en las horas de 9 a 13, en las oficinas recaudatorias Plaza de Antonio Maura, número 8.

Matadero Municipal
Nota del peso, número de las reses y recaudación obtenida en el día de hoy.

Número de reses.	Kg.	Pesetas
Carra.	00	0'00
Vacuca.	10	1682 388'54
Lanseres.	151	1245 287'60
Despojos.		40'19
	2327	716'33

Palma 11 Mayo de 1917.

La revista anual

El «Diario Oficial» publica la siguiente Real orden:

«En vista del escrito que el capitán General de la primera región dirigido a este Ministerio con fecha 16 de Abril próximo pasado, dando cuenta de la extensa labor preparatoria que requiere, en previsión de una movilización de reservistas, cuando se desconoce sus residencias, en unos casos por haber faltado a la revista anual, en otros por cambiar de residencia sin autorización, los individuos del regimiento de Ferrocarriles, en particular, y en general los de todo el Ejército, que han dejado de llenar estos requisitos; teniendo en cuenta a la vez presente las actuales circunstancias con motivo de la guerra europea, que ha obligado a migrar a muchos individuos que residen en el extranjero sin la debida autorización, y que por tal causa no han pasado la revista anual de dos años pasados, y al objeto de que puedan regularizar su actual situación en el Ejército, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Se concede un plazo que terminará en 31 de Agosto próximo, para que todos los individuos sujetos al servicio militar que hayan dejado de pasar la revista anual, puedan efectuarla ante las autoridades y en la forma que determina el artículo 14 de la vigente Ley de Reclutamiento y del Reglamento para su aplicación, en la responsabilidad que preceptúa el capítulo 22 de la misma y su Reglamento, y la Real orden circular de 6 de Diciembre último («Diario Oficial» número 276).

2.º Durante el expresado plazo podrán proverse de los documentos que acrediten su situación militar, los que carezcan de ellos, sin incurrir en la penalidad establecida, y abonando solo al recibirlas el importe del Impreso.

3.º Cuantas autoridades reciban petición escrita solicitando algún documento militar para acreditar la situación que el reclamante tiene en el Ejército, cursarán las instancias directamente al jefe del Cuerpo, Zona ó unidad de reserva a la que el individuo pertenece, para que se le provea del do-

Don Gregorio Vicens Oliver

HA FALLECIDO

DESPUES DE RECIBIDOS LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA

A. M. R. I. P.

Su afligida esposa, hijas, hijos políticos, nietos y demás familia, al participar á sus amigos un sensible pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y asistan al rosario y funeral que se celebrarán hoy sábado, á las diez y media y once respectivamente, en la Iglesia parroquial de la Catedral y á la conducción del cadáver á su última morada á las doce.

No se finitá particularmente

Los Obispos de Mallorca y Lérida se han dignado conceder 50 días de indulgencias cada uno por cada misa, comunión ó parte de rosario que se ofrezca en sufragio de su alma.

ANTONIO ROCA GARCIAS

MEDICO-OCULISTA

SELECCION DE LENTES

Consulta de 11 á 1 y horas convenientes

Valero, 2, entresuelo, (Esquina Brossa)

Colmado PARISIEN

Toremos el gusto de ofrecer á nuestra numerosa clientela y al público en general los

CAFÉ NEGUZON

tan renombrado en el mundo entero, garantizado, sin mezcla ninguna. Torrefacción diaria estilo americano. Los probarán Vds. y los compararán como clase, calidad y precio.

Se regalan CUPONES

SE SIRVE A DOMICILIO

TELEFONO NUM. 276

Curación de las hernias

INTERESA SABER Á TODOS CUANTOS SUFREN

que el próximo LUNES día 14 de Mayo, estará en Palma en la Fonda del Vapor, el conocido y reputado ortopedista de Barcelona, señor Torrent, autor de los acreditados bragueros Cuadruple y Triple regulador que tantas curaciones de hernias con su uso se han logrado y al cual podrán visitar todas cuantas personas lo deseen. Hombres, mujeres y niños, podrán con toda seguridad obtener el alivio instantáneo y curación radical de sus dolencias con estos maravillosos aparatos, que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante.

Hernias, no dejes, pues, de visitar sin pérdida de tiempo á dicho especialista, para poder adquirir sus tan notables aparatos, que son indiscutiblemente lo mejor que existe y se conoce, bello ideal de la ortopedia y el remedio verdad, único é infalible de vuestros graves males.

Tened muy presente que el especialista señor Torrent estará en Palma y en la Fonda del Vapor, únicamente el próximo lunes día 14 de Mayo.

Los que no aprovechen este día tendrán que dirigirse á su despacho de Barcelona, Unión 13.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de las derivaciones y en general todos los defectos del cuerpo humano.

documento solicitado. Al expedir estos documentos estamparán la nota la revista anual en los meses de Noviembre y Diciembre, y se le impondrá la multa á que haya lugar, de 25 á 1.000 pesetas, si á la hora de presentarse oportunamente todos los años.

De Inca

Accidente por la electricidad

A las dos de la tarde de hoy un albañil que estaba en un andamio, reformando la fachada de una casa de la calle Mayor, ha caído con los muros los hilos de la electricidad, quedando fuertemente sujeto á ellos.

El albañil ha empezado á profetar dolorosos gritos que han alarmado al vecindario.

Algunos vecinos han avisado por teléfono á la fábrica de electricidad, donde han parado acto seguido la corriente.

Parada ésta, los compañeros del accidentado le han recogido, acudiendo seguidamente los médicos señores Augensang y Riera quienes han prodigado al accidentado los auxilios de la ciencia, logrando al cabo de un rato, reanimarle. — 6.

11 Mayo 1917.

Amago de incendio

A eso de las dos de esta madrugada los guardias nocturnos de la plaza de San Antonio han notado que se había declarado un incendio en el almacén de maderas de los señores Palmer y Castañer.

En seguida uno de ellos ha dado la señal de alarma con el pito y se han puesto en movimiento los guardias y vigilantes, avisando á los bomberos que han acudido en número de unos 20 al Parque Municipal de Bomberos, donde inmediatamente han preparado el material de extinción de incendios.

Pero al ir á emprender la marcha se ha recibido aviso telefónico de que el incendio había sido ya dominado y no eran, por tanto, necesarios los servicios de los bomberos, que han regresado á sus domicilios.

El viejo cable entre Mallorca y Menorca

El diputado por Menorca Sr. Llanós ha remitido al Presidente de nuestra Cámara de Comercio, la siguiente carta del Ministro de la Gobernación señor Burrell:

«Hay un membrete que dice: El Ministro de la Gobernación.

Señor don Federico Llanós. Mi distinguido amigo: Segú me informan de la Dirección General de Correos y Telégrafos, el cable entre las islas de Mallorca y Menorca funciona normalmente; pero para el caso de que se inutilizase, ya se ha previsto por el Ministerio de la Guerra la manera de asegurar el servicio oficial, utilizando la radiotelegrafía.

Por R. O. de Gobernación hemos pedido á aquel Departamento que, á todo evento, autorice también el servicio privado por medio de la estación radiotelegráfica de la Fortaleza de Isabel II. A dicha R. O. aun no hemos recibido respuesta.

La huelga de pintores

En vista de la huelga de pintores el Alcalde dirigió cédula á los patronos y obreros por si querían admitir los buenos oficios de la Junta de Reformas Sociales para la solución del conflicto, habiendo contestado unos y otros que aceptaban la intervención de dicha Junta y en su consecuencia la autoridad local con fecha de ayer les comunicó que designasen las respectivas comisiones que desde luego quedaban convocadas para el lunes próximo en la Casa Consistorial.

El presidente de la sociedad «Unión de Pintores y Empapeladores», don Juan Marroig nos ha dirigido una carta en la que participa que si entre hoy sábado y mañana domingo á las diez de la noche no se ha recibido en dicha sociedad la resolución firmada de las bases presentadas y quedar en desuso el artículo 16 del vigente reglamento patronal, la entidad de oficiales decide,

tores para darles á conocer el programa, concidiéndoles un plazo de un mes para dar principio á los ejercicios.

Estos se celebrarán todos en el Hospital Provincial.

El señor Escalas nos añadió que trata de impulsar rapidez á todo lo relacionado con las oposiciones á fin de que éstas acaben cuanto antes y crea que para mediados de Julio ya se habrán celebrado las oposiciones.

Estafa de una bicicleta

Comunica la guardia civil de Santa Eulalia que se presentó á dicha fuerza un joven llamado Juan Pomar Torres, hijo del comerciante en bicicletas Joaquín Pomar, establecido en Ibiza, denunciando que un joven desconocido se presentó en dicho establecimiento el 18 de Febrero último y alquiló una bicicleta, la cual aun no había devuelto.

Practicadas por la benemérita las gestiones propias del caso fué detenido, cuando se estaba celebrando la fiesta mayor, en la plaza de dicha villa el vecino de la parroquia de Santa Gertrudis Jaime Cardona, de 24 años, de malos antecedentes, á quien se le compró la referida bicicleta, sin que supiera explicar su procedencia.

El referido Jaime Cardona fué puesto á disposición de la autoridad junto con el atestado y la bicicleta a su custodia.

La Visita Pastoral

En Alarcón Repuesto ya el Obispo de su ligera dolencia, que dió motivo á la suspensión de la visita pastoral que había de practicar el día ocho, lo ha verificado hoy día diez y el vecindario que estaba preparado para hacerle un entusiasta recibimiento, ha correspondido con más vigor acudiendo todo el pueblo en masa á la entrada de la población donde se habían reunido las autoridades eclesiásticas, civiles, judiciales y militares, los maestros y maestras con sus respectivos alumnos y alumnas.

A cosa de las diez ha llegado el autómóvil que conduce á Su Ilma., á su capellán de honor Rdo. señor Bonet y á su secretario de visita Rdo. señor Frau. Se han dirigido á pie en medio de la gran masa hacia la Iglesia en donde le esperaban ya los niños y niñas que tenía que confirmar. Sabido á la catedral del Espíritu Santo solo para dirigir cuatro palabras á la muchedumbre concurrencia que anhelaba vivamente oír su elocuentísima palabra; pero tuvo que ser muy lacónico, primero porque los muchos pequeños que debían ser confirmados no dejaban oír su voz y segundo que estaba bastante atónico.

Terminado el acto se ha servido un espléndido refresco.

El Alcalde don Miguel Morro, el Juez don Jorge Cañellas y el capitán de Infantería don Juan Fiol, han apadrinado la confirmación de los niños.

A las cuatro de la tarde, Su Ilma. ha reanudado la confirmación de las niñas habiéndola practicado á un número aproximado de los niños, habiéndola apadrinado las señoras doña María Gaal de Oleza, doña Soledad Cañellas y doña Francisca Ramonell de Santandreu.

Terminada la ceremonia se ha procedido por el Obispo á la visita parroquial, que dado al celo y actividad de que se halla dotado nuestro Rector don Francisco Rayó, es de esperar que Su Ilma. quede altamente satisfecho.

Mañana seguirá su Ilma. Su Visita Pastoral.—M. B. 11 Mayo 1917.

Suicidio en Felanitx

Comunica el Alcalde de Felanitx que á las dos de la tarde de anteaño fué encontrado en el distrito de Son Ngre, sito Son Biel, de aquel término municipal, por dependientes de su autoridad el cadáver de Antonio Mestre Mesquida.

Presentaba una herida hecha de unos 15 cms. de longitud que interesaba la piel, tegido adiposo, músculos de la región arterial y venas de la parte derecha del cuello. La herida tiene dirección transversal.

El citado Mestre tenía unos 50 años, era casado y vivía en la calle de Roca de Bolras, número 13.

Se cree que se trata de un suicidio, cuyas causas permanecen ignoradas. Se persiguió en el lugar del suceso el Juez Municipal, ordenando el levantamiento del cadáver, que fué trasladado al cementerio, é intruyendo las oportunas diligencias.

De Ibiza

Celebró Junta la Cámara de Comercio, y en ella se trató de emplear los medios necesarios para lograr que sea destinado á la línea Ibiza-Barcelona, un vapor de mayor tonelaje que el «Lullo» y el «Ileña», á fin de evitar que por falta de cubida quede cargado sin embarcar muchos viajeros; pero por falta de estos lineales, tan privados de trabajo y de ingresos en las actuales circunstancias.

Para ello se acordó elevar una solicitud al Excmo. señor Ministro de Fomento é interesar igual medida de los señores Alcaldes, Presidentes de la Cámara Agrícola y otras entidades de estas islas, solicitar el apoyo del Diputado don Carlos Román, escribiendo al propio tiempo al Director de La Isleta, á fin de lograr el éxito apetecido.

Dióse cuenta de haber sido denegada por el Ministro de la Guerra, la creación de una charanga para este Batallón, por dificultades económicas.

Suicidio en Mahón

Ha sido hallado en nuestro puerto, frente al paseo de la Alameda, el cadáver de un hombre ahogado que ha resultado ser el del vecino de esta ciudad, Antonio Socías Murillo, de 78 años de edad, que como todos los días salió á las cuatro de su domicilio para dirigirse al trabajo.

El cadáver fué visto por Francisco Cleto Villalago, hallándose después junto al pretil los zapatos, la americana y la gorra del suicida.

Inmediatamente acudió al lugar del suceso el jefe de la Guardia Municipal señor Pons Mol acompañado del guardia Pons, haciéndose las diligencias

oportunas. También acudió una comisión de la Cruz Roja con una camilla. El suicida, según se decía de público, padecía una enfermedad crónica, creyéndose que ello ha sido la causa de tan fatal resolución.

De Sociedad

Después de corta enfermedad y á edad bastante avanzada falleció ayer el distinguido propietario don Gregorio Vicens Oliver.

Era el señor Vicens hombre que por sus condiciones personales se había captado numerosas amistades y simpatías. El partido liberal, en el cual militaba, le llevó á la Diputación provincial, en la cual puso al servicio de los intereses de la provincia todas sus energías.

Occupaba el difunto el cargo de Presidente del Círculo Liberal, para el que fué designado al fundarse, continuando en el mismo hasta su muerte.

A su distinguida familia, y en especial á sus hijos políticos el Vicepresidente de la Diputación don Juan Llobera y el Ingeniero industrial don Ramón Fortuny, enviamos la expresión de nuestro sentido pésame.

En el vapor correo de Valencia llegó ayer el religioso de la Congregación de San Alfonso M.ª de Ligorio, Rdo. P. Ramón Sarabia, quien viene para predicar la novena de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

En el vapor «Miramar», regresó ayer de Madrid, por Valencia, el comerciante y propietario don Juan March.

Para Barcelona, salieron ayer tarde en el vapor «Miramar», don José Amadeu, don Juan Crespi, don Isidro Pons, don Jaime Bosch, don Pedro Valls, don Melitón Molas, don José Ribas, don Juan Güell, don José Bazas, don Jaime Güell y don Pedro Balaguer.

También se embarcó en dicho buque el gerente del «Centro Farmacéutico», nuestro amigo don Mateo Colom.

Detenido por robo

En las primeras horas de la madrugada de ayer fué detenido en la carretera de Luchmayor, frente al Portixol, por el guardia municipal Salord, un individuo que llevaba un saco contenido 38 kilogramos de harina.

Interrogado convenientemente dicho individuo resultó que lo había sacado de un horno de la Plaza de Mercadería.

Dicho individuo que dijo llamarse Gabriel Miró Valls de 38 años de edad, con el atestado instruido al efecto y harina ocupada, fué puesto á disposición del Juzgado.

Centros

Lirico

Para esta noche se anuncia el estreno de la zarzuela cómica-sinfoniorromántica, original de Ramos Martín con música del maestro Rogé, titulada Mantecilla de Soria.

Antes se representará «Que nos entretengan juntos!» y «El trást de los Tenorios».

En sesión vermouth se pondrá en escena «Las musas latinas».

CULTOS

Para hoy

Jubilios de Cuarenta Horas Continúan en el Temple dedicadas al Santo Cristo que se venera en dicha Iglesia, en sufragio de los bienhechores é difuntos: Exposición á las seis y media y misa rezada; á las diez Misa solemne cantada por la Rda. Comunidad y misa rezada; por la tarde á las siete Rosario, devoción del Mes de María, ejercicio de la Adoración de los Cinco Llagas y reserva de S. D. M.

Otras funciones En el Socorro, por la tarde á las siete, después del Rosario y Mes de María, se dará principio á la solemne novena en honor de Santa Rita de Casís, con sermón por el Rdo. P. Victorio Martín, O. S. A. y Ave-Marias y Gozos cantados por el coro y el pueblo. Se hará también, desde el día 13, por la mañana á las siete y media, durante una misa.

Visita á la Corte de María A Nuestra Señora del Pilar en Montesión ó San Cayetano.

Para mañana Jubilios de Cuarenta Horas Concluyen en el Temple dedicadas al Santo Cristo que se venera en dicha Iglesia en sufragio de los bienhechores é difuntos: Exposición á las seis y media; á las diez Tercia y Misa mayor con sermón por el Reverendo don Andrés Servera, Pbro.; á las doce habrá misa rezada; por la tarde á las siete Rosario, ejercicio del Mes de Mayo, Adoración de los Cinco Llagas, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Otras funciones En la Misa mayor de la Catedral-Basílica predicará el M. I. señor don Juan Quetglas, canónigo.

En San Jaime, fiesta en honor de San Jorge, mártir: A las diez se cantarán Prima y Tercia, y después Misa mayor solemne, con sermón por el Reverendo P. Bernardo Martorell, C. O. años de edad, que como todos los días salió á las cuatro de su domicilio para dirigirse al trabajo.

En San Jaime, fiesta en honor de San Jorge, mártir: A las diez se cantarán Prima y Tercia, y después Misa mayor solemne, con sermón por el Reverendo P. Bernardo Martorell, C. O. años de edad, que como todos los días salió á las cuatro de su domicilio para dirigirse al trabajo.

En San Nicolás, fiesta en honor de San Espedro, mártir: A las diez Tercia y Misa mayor solemne con sermón por el Reverendo don Juan Amengual, Vicario de San Miguel.

En Montesión, á las siete y media, misa de Comunión general para los Congregantes de la Buena Muerte; á las ocho y cuarto misa de Comunión mensual para los Congregantes Marianos de la Sección menor; por la

tarde á las siete función del Mes de María, y se hará también el ejercicio de la Buena Muerte con sermón.

En el Socorro, por la tarde á las cuatro, ejercicio del Mes de María, y continuación del Setenario de Nuestra Señora de los Desamparados con sermón por el Reverendo P. Ambrosio García; por la noche á las siete y media Rosario y novena de Santa Rita. En Santa Magdalena, por la tarde á las siete y cuarto, empezará una novena dedicada á Santa Rita, con meditación.

Visita á la Corte de María A Nuestra Señora de los Remedios en Santa Magdalena.

Hoy—Santo Domingo de la Calzada confesor. Mañana.—Domingo—San Pedro Regalado, confesor.

El día y en estos estados febriles son combates pronto radicalmente con Cerevitina-carbónica Artigues.

CINE MODERNO SALÓN DE MODA De seis tarde en adelante Los interesantes episodios 11.ª y 12.ª de la serie exclusiva de este Cine.

LA MANCHA ROJA Por última vez La hija del Circo donde se puede admirar la destreza de dos ELEFANTES amestrados por el célebre domador Mme. Borrer. Y la cómica titulada La Venganza de José

SUBASTA Por acuerdo del Consejo de familia de los menores Don Jaime y Don Andrés Escat y Villalonga, el día 1.º de Junio próximo, á las once horas y en el despacho del notario de esta ciudad Don José Alcover, —Santo Domingo, 32,—se procederá, con su intervención, á la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

1.ª La Villa del Real, de tenor de cuatro cuarteradas, sita en el término de Palma, valorada en 22.500 pesetas.

2.ª La casa zaguán de la calle de Brossa, núm. 8 y las botigas números 10 y 12 de la propia calle, valorado todo en 37.500 pesetas.

3.ª Una casa-fábrica de Sóller, estimada en 4.000 pesetas.

4.ª Y una finca de tierra de una cuarterada y un cuartón, procedente del predio llamado «La Casa Nova», del citado término de esta ciudad, valorada en 2.500 pesetas.

Cada una de dichas fincas se subastará por separado por espacio de un cuarto de hora, empezándose por la mencionada en primer término, y siguiendo después por el orden consignado.

El remate de cada finca se adjudicará al mejor postor, mientras la postura cubra el justiprecio convenido.

La escritura se otorgará ante el mismo notario que autoriza la subasta dentro de los ocho días siguientes á la celebración de ésta.

Los títulos de propiedad podrán ser examinados en el despacho de dicho señor Notario hasta el citado día 1.º de Junio, durante las horas de despacho de todos los días laborales.

Palma 2 Mayo 1917.—El Tutor, Pedro J. Cerdá, Presbítero.

Raimundo Píña Médico especialista en electricidad, enfermedades secretas y de la matriz.

Rayos X de gran potencia Curación de las enfermedades agudas y crónicas de los aparatos respiratorio, digestivo, nervioso, oseo articular y genitourinario, de los de la piel, ojos y otros males.

Curación radical de las hemorroides (MORENES) Banch de S'ON, 13, prel. De 10 á 4

NOVEDAD DULCE DE NUEZ (GUSTO EXQUISITO) Elegante BLOQUE, Ptas. 1'20 Único punto de venta Colmado PAJARITA

Subasta voluntaria Se celebrará la de una casa y varias fincas rústicas, sitas en Binisalem, y su término, el día 13 del actual, á las nueve y media de la mañana, en el despacho del Notario don Sebastián Cañellas, calle del Truch de dicha villa, rematándose cada una de las fincas por separado á favor del mejor postor, si la postura acomoda.

Los títulos de propiedad y pliego de condiciones de la subasta están de manifiesto en el despacho del nombrado señor Notario.

AVISOS ERNESTO GUARDIA, fundador director-artístico y único propietario de la acreditada FOTOGRAFIA AMER establecida desde su fundación en la calle de Quint núm. 19, junto á la TIENDA FONDA; para quien se le ha trasladado de casa ni ha montado ninguna sucursal en Palma y que no deben confundir su acreditada casa con otra fotografía que con el mismo nombre de AMER se ha establecido recientemente.

Lámparas, arañas y aparatos Últimas creaciones EL AGUILA, Brossa, 30 El mejor técnico-aperitivo y reconstituyente general es el Jarabe de Hipofosfitos compuesto B. Terrasa MARGA VIX—Precio 2'25 pesetas Puntos de venta: Farmacia del autor Unión, 38. (Frente al Grand Hotel), «Centro Farmacéutico» y Farmacias.

TELEGRAMAS

La guerra mundial.-Los submarinos han hundido seis vapores y seis veleros.-Marineros rusos insubordinados; dan muerte á algunos oficiales ingleses.-El comité de obreros y soldados rusos contra el gobierno provisional y á favor de la paz mundial.-En la Duma rusa el Gobierno aboga por la victoria en unión de los aliados.

Telegramas de Madrid

Madrid 11 a las 5
Mensaje de Galdós al Embajador británico
«The Times» de Londres publica el mensaje que ha dirigido el señor Pérez Galdós al Embajador británico en Madrid, por haberle sido concedida la medalla de la Real sociedad de literatura inglesa, como representante de la literatura española.
En el mensaje se dice: comprenderá la inmensa satisfacción y el orgullo que siento al encontrarme favorecido con la cordial simpatía. Me considero como devoto y admirador del genio inglés tanto en la paz como en la guerra.

Madrid 11 a las 17
Nada importante
Viena.—Comunicado oficial. Ningún acontecimiento de importancia hay que señalar en los diversos frentes.

El nuevo empréstito austriaco.—Telegrama del Emperador
Viena.—El Emperador Carlos dirigió al Ministro de Hacienda un telegrama recordando la confianza que se ha exteriorizado en las diversas esferas sociales con motivo de los anteriores empréstitos y confiando en que el capital austriaco dará de nuevo en este período una completa prueba de nuestra fuerza financiera inquebrantable y de nuestra irreductible determinación.

Yo mismo, termina, me suscribo con doce millones de coronas.
El Canciller alemán felicita á un Ministro austriaco
Viena.—El Canciller Imperial de Alemania von Bethmann-Hollweg ha felicitado al Ministro de Negocios Extranjeros de Austria por la concesión que le ha hecho el Emperador Carlos de la Orden de San Esteban.
Dicho Ministro le contestó expresándole su agradecimiento por la felicitación y añadiendo que unen á Austria y Alemania estrechos lazos indisolubles.

La Misión francesa en New York
Lyon.—La Misión francesa que se encuentra en los Estados ha sido objeto en New York de una acogida imponente.
Las calles y balcones por que pasaban estaban atestados de curiosos.
Al pasar el jefe del Gobierno M. Viviani y el Mariscal Joffre han sido aclamados.

Los personajes que componen la Misión fueron á la Residencia Henry Frich, la cual ha sido puesta á su disposición.

El comercio de Argelia
Lyon.—Según datos estadísticos, el comercio de Argelia, después de las alternativas que ha sufrido los años anteriores, ha llegado en el presente á su mayor apogeo.
Las exportaciones se han convertido en cantidades mayores que las importaciones.
Alba y la importación de carbón de Inglaterra
El ministro de Hacienda señor Alba refiriéndose á la noticia publicada por algunos periódicos de que varios barcos que marcharon cargados de mineral no han traído el tanto por ciento de carbón, lamentase de que no se informen bien, pues no es preciso que el mismo barco que se lleva el mineral traiga el carbón.
En la Aduana, ha dicho, se lleva una cuenta corriente para cada armador y en el plazo de 30 días tienen que pagar la cantidad correspondiente al cargamento de mineral, habiéndose cumplido este requisito hasta ahora en todas las aduanas.
De Inglaterra han salido nueve barcos de carbón para España.
Ha añadido que es inexacto que los barcos extranjeros vengán con lastre y carguen material.
Sin embargo se han reiterado las ordenes á los Comandantes de los puertos para que no autoricen la salida de carbón más que á los barcos que comercien en España.

Ruptura de relaciones

Ha roto las relaciones diplomáticas con Alemania la República de Siberia.

Madrid 11 a las 24

Los intervencionistas y el Gobierno
Entre los intervencionistas ha causado mal efecto el estrecho criterio á que parece inclinado el Gobierno en las próximas propagandas.
Dicen que si no se permite la celebración del mitin en Valencia y de otro en Madrid quedará palpable la parcialidad manifiesta del Gobierno, después de haber permitido el mitin maurista.

Ratifican su propósito de no escitar al pueblo á que vaya á la guerra pues el intervencionismo es compatible con la neutralidad, pero también con decoro nacional.

Madrid 11 a las 17
Comentarios al discurso de Dato
Los elementos de las derechas han comentado mucho el discurso que el señor Dato ha pronunciado en Sevilla.
Su declaración favorable á todos los gobiernos se estima como buen augurio para el actual Gabinete.

Algunos paragonan el violentísimo discurso del señor Maura pronunciado en la Plaza de Toros de Madrid con la serenidad del que el señor Dato ha pronunciado en Sevilla.
Muchos advertían que en los últimos párrafos del discurso del señor Dato, á quienes abriguen esperanzas de unión conservadora, les cierra la puerta, porque el señor Dato ha dicho que no mantiene clientela, lo cual quiere decir que no otorga beligerancia á quienes huyeron y que hay que ir de potencia á potencia.

La Cierva formará grupo.—El Gobierno irá á las Cortes
Un personaje ministerial refiriéndose á las manifestaciones del señor La Cierva, dijo que éste no está conforme con algunas declaraciones hechas por el señor Maura en el mitin de la Plaza de Toros y tan poco con otras vertidas en el discurso del señor Dato y esto equivale á querer formar un grupo que se constituya con la fórmula de unión convertida en realidad por el ocupando la presidencia.
El mismo personaje liberal ha dicho que el Gobierno irá á las Cortes sin que pase lo que aseguran los pesimistas.

La Cierva equidistante
Un amigo íntimo del señor La Cierva ha dicho que éste persevera en la actitud equidistante que viene manteniendo desde la caída del partido conservador.
Se muestra el señor La Cierva partidario de la reconstitución del partido.
Estima equivocado el suponer que se trata de cuestiones de carácter internacional ni de nada de lo que se ha dicho de su actitud frente al proyecto.

Madrid 11 a las 17
Conferencia
El Presidente del Gobierno señor García Prieto ha celebrado una conferencia en la Presidencia con el ministro de Estado señor Alvarado y con el jefe de Estado Mayor de la Armada señor Pidal ignorándose de que trataron.

Cumplimentando al Monarca.—González Besada elude las preguntas de los periodistas
Durante el día de hoy cumplimentaron á S. M. el Rey los señores Echagüe, Marina y González Besada.
Al salir éste eludió las preguntas de los periodistas sobre la política, diciendo que en estos momentos es difícil ser profeta.
Veremos, añadió, lo que pasará en las Cortes.

Hablado con el señor Burrell
El ministro de la Gobernación señor Burrell ha dicho, hablando con los periodistas, que el lunes próximo marchará á Asturias.
Añadió que le visitó una Comi-

Marineros rusos insubordinados

Stokolmo.—Personas llegadas de Rusia dicen que durante los últimos disturbios promovidos por los marineros de Cronstadt, los insubordinados dieron muerte á algunos oficiales ingleses.
Los oficiales de la marina rusa debieron de ocultarse hasta que hubo terminado el motin.
El Ministro de la Guerra ruso, enfermo

Stokolmo.—El ministro de la Guerra, Gotschow se halla enfermo de cuidado.
Se dice que por este motivo dimi- tirá la cartera.

Pidiendo metales para municiones en Italia
Roma.—El subsecretario de municiones se ha dirigido al pueblo pidiéndole ponga á disposición del Gobierno, cuantos objetos de hierro, aluminio, estaño, plomo y latón, posea.

Madrid 11 a las 17
Interior contado.
Interior fin de mes . . . 73'65
Amortizable 5 p s . . . 93'00
Amortizable nuevo . . . 00'00
Banco de España . . . 451'00
Compañía Tabacalera . . . 282'00
Francos . . . 79'27
Libras . . . 21'50
Exterior . . . 82'75

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17
Madrid 11 a las 17

de la Federación Patronal anunciándole que el Ramo de construcción declaró el «lockout» el día 19.
El ministro tiene la impresión de que se evitará el conflicto.

García Prieto no ha recibido á los periodistas
El Presidente del Gobierno señor García Prieto no ha recibido á los periodistas, mándoles recado de que no tenía noticias.

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

222 715 694 086 644 438 089 748 634 979 108 248
208 956 457 625 308 749 877 997 794 341 813 315
633 118 351 499 554 641 324 686 319 914 907 999
127 722 803 620 366 209 361 015 388 865 224 788
395 067 133 893 577 399 067 133 893 577 399

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

222 715 694 086 644 438 089 748 634 979 108 248
208 956 457 625 308 749 877 997 794 341 813 315
633 118 351 499 554 641 324 686 319 914 907 999
127 722 803 620 366 209 361 015 388 865 224 788
395 067 133 893 577 399 067 133 893 577 399

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24
Madrid 11 a las 24

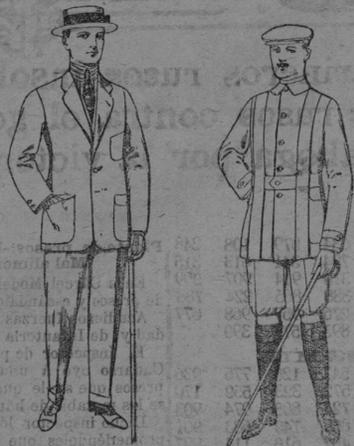
Grandes Almacenes EL AGUILA

Colón, 39, Palma de Mallorca

SUCURSALES:

Madrid * Barcelona * Alicante * Almería * Bilbao * Cádiz * Cartagena * Gijón * Granada * Málaga * Santander * Sevilla * Valencia * Valladolid * Zaragoza

Ropas Confeccionadas para Caballero, Señora, Niño y Niña



Trajes de dril crudo, kaki o listado. De ptas. 10 a 38

Cazadoras de dril crudo o kaki. De ptas. 12 a 20. Pantalones cortos para sportman de dril beige. De ptas. 8 a 12



Blusa de crepón o seda, en negro, azul y color. A ptas. 33 a 35



Trajes de estambre, vicuña o jerga para jovencitos de 10 a 16 años. De ptas. 19 a 50

Trajes de lanilla, para niñas de 4 a 9 años. De ptas. 12 a 31



Trajes de estambre negro, azul y color. De ptas. 70 a 75

Geardaplovo de dril, beige, marga o Ragland. A ptas. 23



Blusa de batista blanca. A ptas. 575



Traje de gabardina blanco, cuello de organdín bordado, para niñas de 4 a 9 años. De ptas. 22 a 24



Vestido de voile blanco bordado. De ptas. 675 a 8

Gorras, Sombreros de paja, Calcetines, Corbatas, Fajas, Ligas, Tirantes, Pañuelos, etc.

PRECIO FIJO VENTAS AL CONTADO

El verdadero JARABE PAGLIANO

del Prof. ERNESTO PAGLIANO. -4, Galata San Marco.-Nápoles

LIQUIDO * EN POLVO * EN TABLETAS COMPRIMIDAS

INSCRIPTO EN LA FARMACOPEA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA

Premiada con las más altas recompensas en todas las principales Exposiciones italianas y extranjeras

El JARABE PAGLIANO, de Nápoles (la más antigua y renombrada especialidad en comercio), es indispensable en cada familia. Su fama está reconocida en todo el mundo. Infinitos son los productos comercialmente concurrentes; ninguno lo iguala en confianza y virtud.

Insuperable depurativo y refrescante de la sangre, Cura y sana radicalmente todas las enfermedades del estómago, de la sangre y de los intestinos.

Curación muy indicada en Otoño y Primavera. Óptimo, benéfico, purgativo y refrescante en toda época. Empezado seguidamente la curación, antes de que la enfermedad aumente. El verdadero JARABE PAGLIANO, del Prof. ERNESTO PAGLIANO, de Nápoles, se vende en todas las mejores farmacias o revendedores autorizados. Pedir solamente nuestra marca, y rehusar cualquier otro producto semejante.

Horno Tienda y espaciosas dependencias, punto céntrico, se alquila. Informarán «Casa Anunciadora», Palacio, 8

MUEBLES Se venden a PLAZOS y al contado, a precios sumamente reducidos.

ANTONIO BOSCH Plaza Antonio Maura, núm. 2

Venta Se desea vender una finca sita en esta ciudad, calle de Felu, n.º 1. Informes Brossa, 19, Librería

COMERCIANTE antiguo, se ofrece para cobrador, auxiliar o corredor para la plaza de pueblos. Razón calle 10, núm. 1, Santa Catalina ó «Casa Anunciadora».

ESPECIFICOS a precios baratísimos, pedís adquiridos en la Droguería y Sucursales de

Vda. de José Juan Brek moderno, de dos toldos, de invierno y verano, se desea vender, a precio reducido. Informes «Casa Anunciadora» Palacio, 8.

VENTA de 2 meses de billar casi nuevas, con todos sus accesorios. Informarán: Café Colón.

Venta de unas puertas de cuatro metros de alto, por dos y cuarenta centímetros de ancho, en buen estado, con su herramienta completa. Razón «Casa Anunciadora», Palacio, 8

Segadoras mecánicas (PIÑON LIBRE) Premiadas con medalla de plata y diploma de medalla de oro. Las encontrarán en la Herrería de Juan Bal-le BINISALEM

Venta Se ofrece auto 12 H P., cuatro asientos, en muy buen estado a toda prueba. Razón «Casa Anunciadora», Palacio, 8.

Presas, piedras y rodillos litográficos Se venden. Informarán en la imprenta de Amengual y Mun-taner, Conquistador, 30.

Artículos de goma amianto y ebonita

REPARACION DE NEUMATICOS Y CAMAROS

E. Codina, Unión, 8, Palma, (Entre Mercado y Borne)

ESTOMAGO

¡Triunfo la ciencia! Curación rápida radical é infalible de todas sus enfermedades con los

Polvos del Dr. Julius Merc

exentos de narcóticos ó calmantes. Remedio heroico, aprobado por eminencias médicas. Millares de curaciones! Preciosa adquisición de la ciencia médica. FRASCO 4 PESETAS.

Para convencerse del éxito, pidase muestra gratis al Representante en España Ponsarxer, Marqués del Duero, 84, Apartado 481, Barcelona; 4 PESETAS FRASCO -De venta en Palma de Mallorca, CENTRO FARMACEUTICO

GRANULADOR Y DEMAS PRODUCTOS FARMACEUTICOS Laboratorio de M. MIRALES Paseo de San Juan, 45 - Barcelona

Liga de Propietarios de Fincas Urbanas

Requisitos para afiliación

UBICACION	PRECIO	FORMAS	OBSERVACIONES
Vda. del (San Vicens)	6000	y altas	Brossa 19
San Magin	251	bajas	Cinco 108 1.º
Juanes Colons	80	bajas	Juanes Colons 23
Ria de na Brea predi	188	casas	Capuchinas, 29
La Cañal Deseo	1250	2 casas	Se desea alquilar el local de la casa Catalina en Venecia
Castellón	1000	casas	Cochera, 5 dormitorios, cochera, jardín
Júpiter (San Bara Vileta)	11	Almacén	Ensenche, Agua, 4 dormitorios, galería, agua
Carretera Bahola	6000	1.º	Situatedo calle mayor tránsito
Bonanova (Terreno)	91	bajas	Capacidad, gas, agua y baños
Local para industria	27	Entresuelo	Magnífica casa nueva jardín
José Villalonga (Terreno)	27	Almacén	Ciudad, baño, agua, electri.
Ria de na Tosa	2	Almacén	Cochera agua a presión
Valero	46	Almacén	Mucha capacidad agua abunda.
Socorro	96	Almacén	Cochera jardín agua abundante
Barral de la Vileta	184-99	bajo	Local propio para Comercio.
Valero	85, 87	1.º	Se vende gran capacidad agua
Calatrava y Cardiores	11	único	Agua a grifo
San Cayetano	171	único	Solariega, habitación espiciosa
Gater	171	único	

ACCIDENTES NERVIOSOS EPILEPSIA

Convulsiones, vérticos, temblores, desvanecimientos, agitación nocturna, insomnios, palpitaciones, migrañas, pérdida de la memoria, asma, congestiones cerebrales y demás enfermedades nerviosas, se curan tomando el acreditado ELIXIR BERTRAN POLBROMURADO.

Venta: Farmacia Biltán, calle Junqueras, 11, Barcelona, Eu Palma: Centro Farmacéutico y farmacias.

CERVECERIA Se desea traspasar una muy acreditada, en buenas condiciones. Para informes en la misma. Constitución, 15, (Paseo del Borne).

DE INTERES

PERDIDA Se ha perdido una medalla de San José en oro con inscripción J. A. y fecha. Se gratificará al que la entregue calle San Miguel, 31, 1.º

TRONOS DE GOMA

DE TODAS CLASES

CASA CODINA

Calle Unión, 8

PALMA

(Entre Mercado y Borne)

APARADOR

casi nuevo, se vende baratísimo por ausentarse con urgencia. Calle Boria, núm. 32, bajo, el Terreno.

PIDASE EN TODAS PARTES

ZARZAPARRILLA MÜNERA

GARANTIA DE BUENA SALUD ES LA SANGRE PURA LA

HACE SANGRE PURA CURA LAS IMPUREZAS DE LA SANGRE QUE CAUSAN LOS HERPES, EXCEMAS ERUPCIONES CUTÁNEAS GRANOS, ZARPULLIDOS ETC., ETC.

LABORATORIO MÜNERA CASA FUNDADA EN 1875 BARCELONA

Alerta! Alerta! Alerta!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN, sin serlo. Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrezcan, que las de los manantiales Vichy Catalán llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre «Sociedad Anónima Vichy Catalán», y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales las que no los llevan.

Ferretería RA CATALANA Miguel Casellas Sastre de Castellón Fabricación de Cajas para Candelas, Biscuitas, Romanas, Relojes, pesas y medicinas. Viguetas y herrajes para puertas. Plaza Bosch de S. M. - Palma